



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

28 1

RESOLUCIÓN N°

13 0 MAY 2014

“Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso “PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”.

La Secretaria de Despacho (E) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en su artículo 71 dispone: “...El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”.

Que la Ley General de Cultura 397 del 1997, en su artículo 1, numeral 3, prescribe: “El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.”

Que así mismo dicha Ley en su artículo 1, numeral 13, determina: “El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor, como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades...”.

Que dentro de este mismo contexto prevé en su artículo 17: “Del fomento: El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas...”.

Que a su turno, el artículo 18 de Ley en mención, contempla: “De los estímulos. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales...”.

Que una de las funciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es la de gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

28 1

RESOLUCIÓN N°

30 MAY 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

Que mediante el presente acto administrativo se dispone la apertura del concurso "**PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR**" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que se adelantará durante la presente vigencia fiscal, con el objeto de incentivar la participación ciudadana para la creación de un logo que caracterice e identifique el Circuito Sur, como espacio de circulación artística inter local que visibiliza las diferentes prácticas artísticas y sus lenguajes.

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos dentro del Programa Distrital de Estímulos 2014. para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 274 del 28 de mayo de 2014, expedido por el responsable del Presupuesto de esta Secretaría.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso "**PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR**", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte", con el objeto de incentivar la participación ciudadana para la creación de un logo que caracterice e identifique El Circuito Sur, como espacio de circulación artística inter local que visibiliza las diferentes prácticas artísticas y sus lenguajes; según las condiciones descritas en la cartilla anexo a esta resolución, la cual forma parte integral de la misma, y hasta por la cuantía establecida para este Concurso, suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona a continuación:

Concurso	Valor del estímulo	No. de CDP
"PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR"	Cuatro millones de pesos M/cte (\$ 4.000.000).	274

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones generales y específicas de participación para el Concurso cuya apertura dispone el presente acto, son los contemplados en la cartilla: "**PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR**", anexa a la presente resolución.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
No. CO234524 / No. GP0166




BOGOTÁ
HUMANANA



RESOLUCIÓN N° 281
30 MAY 2014

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso "PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación en el portal Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tanto de la presente Resolución, como de la información concerniente al Concurso: "**PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR**".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 MAY 2014


YANETH SUÁREZ ACERO
Secretaría de Despacho (E)

Anexos: Cartilla "PREMIO LOGOTIPO CIRCUITO SUR"

Aprobaron: Yolanda Villabona / Marta Lucía Bustos Gómez
Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amoroch
Proyectó: Mariana Prieto

